

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 6

32.1

### INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. 031 DE 2024</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ”</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$247.877.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA,</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>966</b> del 28 de agosto de 2024.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	Cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio).	Ver numeral 7.2	TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 031 de 2024.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$246.330.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA</b>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, de los Términos de la invitación 031 de 2024.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **10 de octubre de 2024**, se publicó la invitación No. 031 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ”**.
2. Que, el día 11 de octubre de 2024, se recepcionaron las solicitudes de visita técnica en el sitio y en esa misma fecha se dio respuesta y se notificó al área técnica mediante correo eléctrico.
3. Que, el día **15 de octubre de 2024**, en el horario comprendido de 09:00 hasta las 10:30 a.m., según cronograma, se realiza la visita técnica, así mismo se emite la adenda No. 1 de ampliación de cronograma.
4. el día **16 de octubre de 2024**, se recepcionaron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 031 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, lo anterior, por cuenta del señor Juan David Ossa Hoyos.
5. Que, el día **17 de octubre de 2024**, se da respuesta a observaciones según cronograma y así mismo se en dicha se respuesta se indica que, no se acogen las observaciones presentadas.
6. Que, el día **21 de octubre de 2024**, se recepcionaron las ofertas según los términos de referencia de la invitación 031 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	UT COINSI-FEXXA 001	JUAN DAVID OSSA HOYOS	1.128.422.621	3

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
2	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</b>	JAIRO ALONSO MEDINA TORRES	901.106.530-7	4

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
3	<b>INGENIERIA Y ENERGIA SAS</b>	EDWARD EMILIO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ	901.468.408-9	2

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
4	RAUL REINA ROMERO S.A.S.	RAUL REINA ROMERO	900.688.480-1	4

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
5	DISICO S.A	NELSON RIOS VILLAMIZAR	860.074.186-9	1

7. Que, **el día 23 de octubre de 2024**, se realizó la respectiva publicación de las evaluaciones habilitantes según los documentos publicados en la plataforma de la universidad arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UT COINSI-FEXXA 001	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	<b>INGENIERIA Y ENERGIA SAS</b>	RECHAZADO	INHABILITADO	RECHAZADO
4	<b>RAUL REINA ROMERO S.A.S.</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	<b>DISICO S.A</b>	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

8. Que, **el día 25 de octubre de 2024**, se recepcionaron observaciones y solicitudes de subsanación dentro de la invitación en cuestión por los oferentes según resultado de evaluación habilitante, así:

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>
<b>1</b>	<b>UT COINSI-FEXXA 001</b>
<b>2</b>	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS</b>
<b>3</b>	<b>RAUL REINA ROMERO S.A.S.</b>

9. Que, el día 28 de octubre de 2024, de acuerdo a solicitud presentada por el área técnica, se amplió cronograma con el ánimo de lograr realizar la evaluación de subsanabilidad de manera objetiva e imparcial y sólida, **es por ello que se emite adenda No. 2 de ampliación de cronograma.**
10. Que, de acuerdo al Modulo No. I.- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.15 - **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día el día 30 de octubre de 2024, se emite respuesta a observaciones y subsanaciones quedando los resultados de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>				
<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO</b>		
		<b>EVALUACION TÉCNICA</b>	<b>EVALUACION JURÍDICA</b>	<b>EVALUACION FINANCIERA</b>
1	UT COINSI-FEXXA 001	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INGENIERIA Y ENERGIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	RAUL REINA ROMERO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	DISICO S.A	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO

11. Que, el día día 01 de noviembre de 2024, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional completa y definitiva a las propuestas habilitadas, así mismo, se publica la adenda No. 2, arrojando como resultado:

<b>RESULTADOS DE EVALUACIONES</b>	
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>FACTORES DE CALIFICACION</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

N°	PROponente	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	EVALUACION ECONOMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDEMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 PUNTOS)	PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO
1	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	399,52	374	100	50	0	2	925,52
2	RAUL REINA ROMERO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	399,03	438	100	50	0	0	987,03

12. Que, el día **05 de noviembre de 2024**, según cronograma, **NO** se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional por cuenta de los oferentes o terceros en el horario establecido dentro del cronograma.
13. Que, el día **07 de noviembre de 2024**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y Resolución No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*” Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(RAUL REINA ROMERO S.A.S.)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del día 07 de noviembre de 2024, dentro de la Invitación 031 de 2024, cuyo objeto es la “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ**”, continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(RAUL REINA ROMERO S.A.S.)**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024.



**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director de Bienes y Servicios

Proyecto: Angel Contreras Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2